COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019"Mantenimiento a Unidades del Sistema Eléctrico y Refrigeración Institucional"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **diez horas** del día **veintiocho de Setiembre del Año 2019**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 03/2019**, convocada para el **"Mantenimiento a Unidades del Sistema Eléctrico y Refrigeración Institucional"**, a los efectos de evaluar la oferta presentada.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta institución municipal.

2. ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC**: 356522

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 240 30 11**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2019**, por un Monto Total Referencial de **Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones).** ----------
Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 19-09-2019

C) **Miembros del Comité de: Evaluación**: conformada a través de la Resolución I.M. N° 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, por los siguientes miembros: 1- Abog. Milciades Dávalos Fariña (Jefe de Gabinete), 2- Lic. Liliana Lezcano (Directora de Administración y Finanzas), 3- Abog. Esteban Gómez (Asesor Jurídico), 4- Lic. Juan Manuel Bernal F. (Jefe de Contabilidad), 5- Funcionario del Área Afectada.----------

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 54 Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Hernandarias, sito Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, en fecha **veintisiete** del mes de **Setiembre** del año **dos mil diez y nueve**; siendo las **siete horas con treinta y un minutos**, presentándose dos oferentes, correspondiente a las siguientes Empresas: **1- 3H INGENIERIA S.R.L., con RUC Nº 80090392-7; y 2- LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6.**----------

Teniendo en cuenta lo dispuesto en ***el Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** que establece: "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, en concordancia con lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009,*** este Comité de Evaluación estima conveniente disponer la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: **1- 3H INGENIERIA S.R.L., con RUC Nº 80090392-7; y 2- LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6**, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad institucional para la ejecución de los servicios requeridos en el llamado.----

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	
1	3H INGENIERIA S.R.L.	Gs. 143.800.000.-	(Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos mil).-
2	LAS AMERICAS S.R.L.	Gs. 167.930.000.-	(Guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos treinta mil).-

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos de la carta de invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	3H INGENIERIA S.R.L.		LAS AMERICAS S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta*	X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		X	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	s/Sipe		s/Sipe	

6. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo ninguna observación.

7. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Empresa ***3H INGENIERIA S.R.L.*** **con RUC Nº 80090392-7**, no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta "POLIZA DE SEGURO" según solicitado en el SICP de Contrataciones Públicas. Con la citada omisión se produce una desviación sustancial de los términos contenidas en las bases de la Carta de Invitación del presente llamado a contratación, por lo que indefectiblemente invalida la oferta presentada. Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera pertinente descalificar la oferta de la Empresa ***3H INGENIERIA S.R.L.*** **con RUC Nº 80090392-7**, atendiendo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: ***Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.***

Luego del rechazo de la oferta de la empresa **3H INGENIERIA S.R.L.**, queda para evaluar la oferta presentada por la **firma LAS AMERICAS S.R.L.**

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que los Representes Legales de la oferta, de la firma, **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6**, cuyo Representante Legal el sr. **Guillermo Mereles Casco,** con **C.I. Nº 1.249.591**, donde se ha constatado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) y en el Portal de la Secretaría de la Función Pública. No se encuentra comprendida en las prohibiciones del Art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

8. COMPOSICION DE PRECIO

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa: **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6**. Conforme Resolución DNCP Nº 411/2018, **Análisis de precios Ofertados**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango (porcentajes), establecidos en la mencionada Resolución, en consecuencia, se han detectado que las Ofertas presentadas cumplen con lo establecido en dicha resolución, pues todos los precios unitarios presentado por la firma, se ajustan a los precios referenciales establecidos por la Convocante, según el siguiente cuadro:

INFORME Y RECOMENDACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	Precio de Referencia	Precio Ofertado	LAS AMERICAS S.R.L. Porcentaje
1	**REPARACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE**			
1.1	Reparación de equipo Central de AA de 60.000btu que alimenta el primer y segundo pisos por ductos existentes, consistente en: cambio de motor y contactores, reparación de goteras, cambio de filtros, carga de gas, mantenimiento de los evaporadores y puesta en marcha.	4.900.000	4.900.000	0
1.2	Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 60.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	860.000	860.000	0
1.3	Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 24.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	510.000	500.000	-1,96
1.4	Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 18.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	500.000	500.000	0
1.5	Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 12.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	430.000	430.000	0
2	**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS**			
	Instalación de tablero del tipo industrial para control de todo el sistema de refrigeración y puesta en marcha de la misma. Cada equipo debe tener su propio contactor del tipo europeo de marca reconocida -Siemens, Web u otro del mismo nivel. Conexión de los tableros a la red de alimentación con cables de cobre de 35mm para las líneas de carga y de 25mm para las líneas neutras, a ser conectadas a una de distancia de 25 metros. Las mismas deben estar debidamente identificado por código y transcrito en un manual a ser entregado a la Institución.	8.000.000	8.000.000	0
3	**TRASLADO DE EQUIPOS**			
	Traslado de Equipos en puente instalada encima del edificio comunal, consistente en: prolongación de las cañerías de cobre con sistema de trampa para aceite. Todos con sus respectivos protectores y aislantes reemplazo total de los cables	200.000	200.000	0

9. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unid. de M.	PRESEN-- TACION	LAS AMERICAS S.R.L. Cumple/No Cumple
1	72102305-001	Mantenimiento/Reparación de aire acondicionado	GL	EVENTO	Cumple
2	72102201-002	Mantenimiento y Reparación de instalaciones eléctricas-instalación de tablero del tipo industrial para control de todo el sistema de refrigeración	GL	EVENTO	Cumple
3	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado-traslado de equipos en puente instalada encima del edificio comunal, consiste en: prolongación de las cañerías de cobre con sistema de trampa para aceite, todos con sus respectivos protectores y aislantes reemplazo total de los cables	ML	EVENTO	Cumple

10. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, éste Comité procede a evaluar las Ofertas habilitadas conforme a los a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 18 Puntos: a) Capacidad Legal; b) Análisis de los Precios Ofertados); c) Capacidad Financiera; d) Capacidad Técnica; e) Experiencia,** de la Carta de Invitación del presente llamado, lo cual la empresa nominada

COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019"Mantenimiento a Unidades del Sistema Eléctrico y Refrigeración Institucional"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6, ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con sus ofertas.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE LAS AMERICAS S.R.L.						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2016*	*2017*	*2018*	*Promedio*	*Cumple /No Cumple*
RATIO DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE*	*3,22*	*3,25*	*3,66*	*3,38*	*CUMPLE*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2016*	*2017*	*2018*	*Promedio*	*Cumple /No Cumple*
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL*	*0,20*	*0,18*	*0,19*	*0,19*	*CUMPLE*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2016*	*2017*	*2018*	*Promedio*	*Cumple /No Cumple*
RATIO DE RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO / CAPITAL	0,12	0,00	0,05	0,06	CUMPLE

Seguidamente se procede a la verificación y evaluación de los documentos formales presentados por la empresa y requeridas en las bases y condiciones de la presente contratación, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Documentos Formales Exigidos en la carta de Invitación para Personas Físicas.	**LAS AMERICAS S.R.L.**	
	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple**	

Con el objeto de apoyar la producción y empleo Nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y de servicios de origen nacional. En esta Licitación el oferente **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6,** no presenta los documentos necesarios para el beneficio correspondiente, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio, en el cual se constata que: el mismo oferente no cuenta con el certificado de origen emitido por dicho ministerio para el presente llamado, por ende el comité no ha solicitado dicho oferente, teniendo en cuenta la inexistencia de dicho documento en el sistema. Por tanto, el margen preferencial no es aplicable, considerando lo citado más arriba.----------

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en los oferentes cuya ofertas: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6**, respectivamente.----------

12. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote	Código	DESCRIPCION	Unid. De M.	PRESEN--TACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		**REPARACION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE**					
1.1	72102305-001	Reparación de equipo Central de AA de 60.000btu que alimenta el primer y segundo pisos por ductos existentes, consistente en: cambio de motor y contactores, reparación de goteras, cambio de filtros, carga de gas, mantenimiento de los evaporadores y puesta en marcha.	UNIDAD	EVENTO	2	4.900.000	9.800.000
1.2		Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 60.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	UNIDAD	EVENTO	9	860.000	7.740.000
1.3		Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 24.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	UNIDAD	EVENTO	7	500.000	3.500.000
1.4		Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 18.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	UNIDAD	EVENTO	2	500.000	1.000.000
1.5		Mantenimiento general de equipos de Aires Acondicionados existentes de 12.000btu instaladas en diferentes dependencias del Edificio comunal y en otras dependencias fuera del mismo.	UNIDAD	EVENTO	23	430.000	9.890.000
2		**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS**					
	72102201-002	Instalación de tablero del tipo industrial para control de todo el sistema de refrigeración y puesta en marcha de la misma. Cada equipo debe tener su propio contactor del tipo europeo de marca reconocida -Siemens, Web u otro del mismo nivel. Conexión de los tableros a la red de alimentación con cables de cobre de 35mm para las líneas de carga y de 25mm para las líneas neutras, a ser conectadas a una de distancia de 25 metros. Las mismas deben estar debidamente identificado por código y transcrito en un manual a ser entregado a la Institución.	UNIDAD	EVENTO	2	8.000.000	16.000.000
3		**TRASLADO DE EQUIPOS**					
	72102305-002	Traslado de Equipos en puente instalada encima del edificio comunal, consistente en: prolongación de las cañerías de cobre con sistema de trampa para aceite. Todos con sus respectivos protectores y aislantes reemplazo total de los cables	METRO LINEAL	EVENTO	600	200.000	120.000.000
		Total en Guaraníes					**167.930.000**

13. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, ésta Comisión ha constatado que el oferente **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada

INFORME Y RECOMENDACIÓN

presentada por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en los oferentes cuya ofertas: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima** el llamado a licitación por ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO A UNIDADES DEL SISTEMA ELECTRICO Y REFRIGERACION"***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la empresa **LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6**, siendo su oferta económica por el monto total de **Gs. 167.930.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones novecientos treinta mil) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Carta de Invitación. En consecuencia, dicha oferta presentada resultan ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes. -

ES NUESTRO INFORME.-

Sr. Ranulfo Benítez **Comité de Evaluación**	**Lic. Liliana Lezcano** **Comité de Evaluación**	**Abog. Milciades Dávalos F.** **Comité de Evaluación**